

**COMUNICADO No 04 DE 2020**

**DE: GERENCIA NACIONAL DE UNISALUD**  
**PARA: AFILIADOS Y VISITANTES DE UNISALUD**  
**FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En atención a los recientes decretos expedidos por los gobiernos nacionales y locales respectivamente, UNISALUD recomienda a nuestros usuarios extremar las medidas de autocuidado para lograr el control de la propagación del virus COVID 19 y la disminución del contagio en las actividades cotidianas.

Dado que la emergencia sanitaria fue extendida hasta el próximo 30 de noviembre, en el marco de la ética y la autonomía profesional, UNISALUD continuará garantizando la prestación del servicio privilegiando las modalidades de atención que minimicen los desplazamientos y el contacto físico, como la modalidad de telemedicina o la atención domiciliaria por parte de equipos multidisciplinarios de salud, según corresponda, fundamentalmente para las personas mayores de 70 años, a quienes recomendamos permanecer en aislamiento preventivo y realizar sus trámites con Unisalud de manera virtual, o por teléfono.

**MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD AL INTERIOR DE UNISALUD**

**A)** Uso obligatorio de tapabocas. El uso de tapabocas que cubra nariz y boca será obligatorio para todas las personas cuando estén fuera de su domicilio, y más aún cuando ingresen a la sede de UNISALUD.

**B)** Distanciamiento físico. En el desarrollo de las actividades fuera del domicilio las personas deberán mantener el distanciamiento de dos (2) metros entre ellas, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus - COVID19. Lo anterior, de conformidad con las instrucciones que en detalle definen los protocolos de bioseguridad dictados por las autoridades del orden nacional y distrital.

**C)** Medidas de control, higiene y distanciamiento para los usuarios que circulan en UNISALUD:

- Toma de temperatura
- Desinfección de manos

- Lavado de manos
- Evitar aglomeraciones en las zonas circundantes de UNISALUD
- Garantizar el distanciamiento físico en las filas dentro y fuera del establecimiento
- Se prohíbe el ingreso o la permanencia de personas que no usen en debida forma el tapabocas.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes a las instalaciones a excepción de pacientes que requieren apoyo como son los mayores de 60 años y menores de edad.
- La atención médica u odontológica prioritaria presencial debe ser agendada previamente como resultado de una teleconsulta o teleorientación respectivamente.
- Diligenciamiento de encuesta de riesgo para determinar caso probable de COVID-19

Recuerde que puede comunicarse con los canales que tenemos habilitados:



### Líneas de atención para afiliados Unisalud

Nacionales	Sedes Unisalud
<b>Línea gratuita nacional, 24 horas, 7 días:</b> 01 8000 912 597 opción 9	<b>Bogotá:</b> 3165000 ext 18801
<b>Línea nacional de referencia y contrarreferencia, 24 horas, 7 días:</b> Ext 18909 o al	<b>Medellín:</b> 4309760-4309702
<b>Línea call center:</b> 3165240 opción 2	<b>Manizales:</b> 8879040 ext 53101
<b>PBX:</b> 3165000 Ext 18801 Lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm	<b>Palmira:</b> 2868888 ext 35131

 Unisalud\_UNAL      [unisalud.unal.edu.co](http://unisalud.unal.edu.co)

 

**OLGA AURORA MURILLO**  
Gerente Nacional Unisalud (E)  
UNISALUD